



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las diez horas y treinta minutos del día diecisiete de mayo de dos mil dieciséis.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 3 de Mayo de 2016, se recibió la solicitud numero 2016/292, en la cual se requería la siguiente información: Documentos que constatan que los siguientes hospitales:
a) Hospital Rosales b) Hospital San Juan de Dios de San Miguel y
c) Hospital San Juan de Dios de Santa Ana, son propietarios de bienes inmuebles o muebles que en su momento les heredo el señor José Domingo Medrano Aguilar.

- 1- Numero de matricula registral en el CNR del inmueble.
- 2- Escritura o documento en que consta que el hospital es el propietario.
- 3- Numero de expediente judicial (en caso de que el bien haya sido adquirido luego de promover un proceso judicial).

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el articulo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Unidad de Asesoría Jurídica de este Ministerio.

Por tanto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Dirección requerida.
- c) Notifíquese.

Se hace constar que la misma, sera entregada personalmente a la solicitante, por así haberlo requerido en su solicitud.


Carlos Alfredo Castillo Martinez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123